



REF.: Dispone Licitación Pública ID N° 3296-1-LR22, "REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE CURACO DE VÉLEZ", Aprueba Bases Administrativas Generales, Antecedentes de Licitación y Designa Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas.

Curaco de Vélez, 05 de Enero del 2022

VISTOS:

- 1.- El Acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 28/06/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcalde para la comuna.
- 3.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-
- 4.- El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- 5.- La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 6.- Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Pública.
- 7.- La Resolución Exento Nro.G.R 0266° 1349 del 05 de abril 2021, aprueba convenio de mandato celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y El Gobierno Regional De Los Lagos
- 8.- EL Oficio Ord. G.R. N° 3029 de fecha 13 de octubre del 2021 que toma conocimiento de bases administrativas y hace sugerencia.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°1.339 con fecha 02/11/21, que dispone Licitación Publica ID 3285-16-LR21.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N°1.491 con fecha 29/11/21, que modifica Bases Administrativas Generales de la Licitación Publica ID 3285-16-LR21.
- 11.- El Decreto Alcaldicio N°1.599 con fecha 16/12/21, que declara inadmisble Licitación Pública ID3285-16-LR21.





CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de Contratar la ejecución de Obras del Proyecto Denominado **"REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE CURACO DE VÉLEZ"** Código BIP 30095333-0, el día de Hoy se ha dictado el presente Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N°25.-

1.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas Generales que regirán el proceso de licitación, presupuesto de obras, especificaciones técnicas, planos de arquitectura, proyecto de especialidades y demás documentos anexos que forman parte de la carpeta digital BIP del proyecto en cuestión, los cuales se encuentran con Recomendación Satisfactoria (RS) por parte del Ministerio de Desarrollo Social, para la ejecución de obras del proyecto denominado: **"REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE CURACO DE VÉLEZ"** Código BIP 30095333-0

2.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen en sus respectivos cargos, como parte de la comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas, de acuerdo con el punto 9.1 de las Bases Administrativas Generales:

- *Director de Obras Municipal, Grado 7 EUM.*
- *Secretario Municipal, Grado 7 EUM.*
- *Arquitecto Asesor SECPLAN, Grado 11 EUM.*
- *Encargado de Deporte, Grado 10 EUM.*

3.- **ENTRÉGUESE**, copia del proyecto o ID de la licitación para ser consultada por los integrantes de la comisión a partir de esta fecha.

4.- **TÓMESE**, firma por ley del lobby a los integrantes de la comisión.

07/02/2020
DIRECTOR
CONTROL
INTERNO
MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ



5.- **INSTRÚYASE**, al Director de Secplan Sr. Cristian Vidal Mansilla para que mediante el sistema de Compras Públicas, publique el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

JYR/MSB/cva

Distribución

- Archivo Alcaldía
- C.c. Transparencia
- Archivo SECPLAN



JAVIERA YAÑEZ REBOLEDO
ALCALDESA

